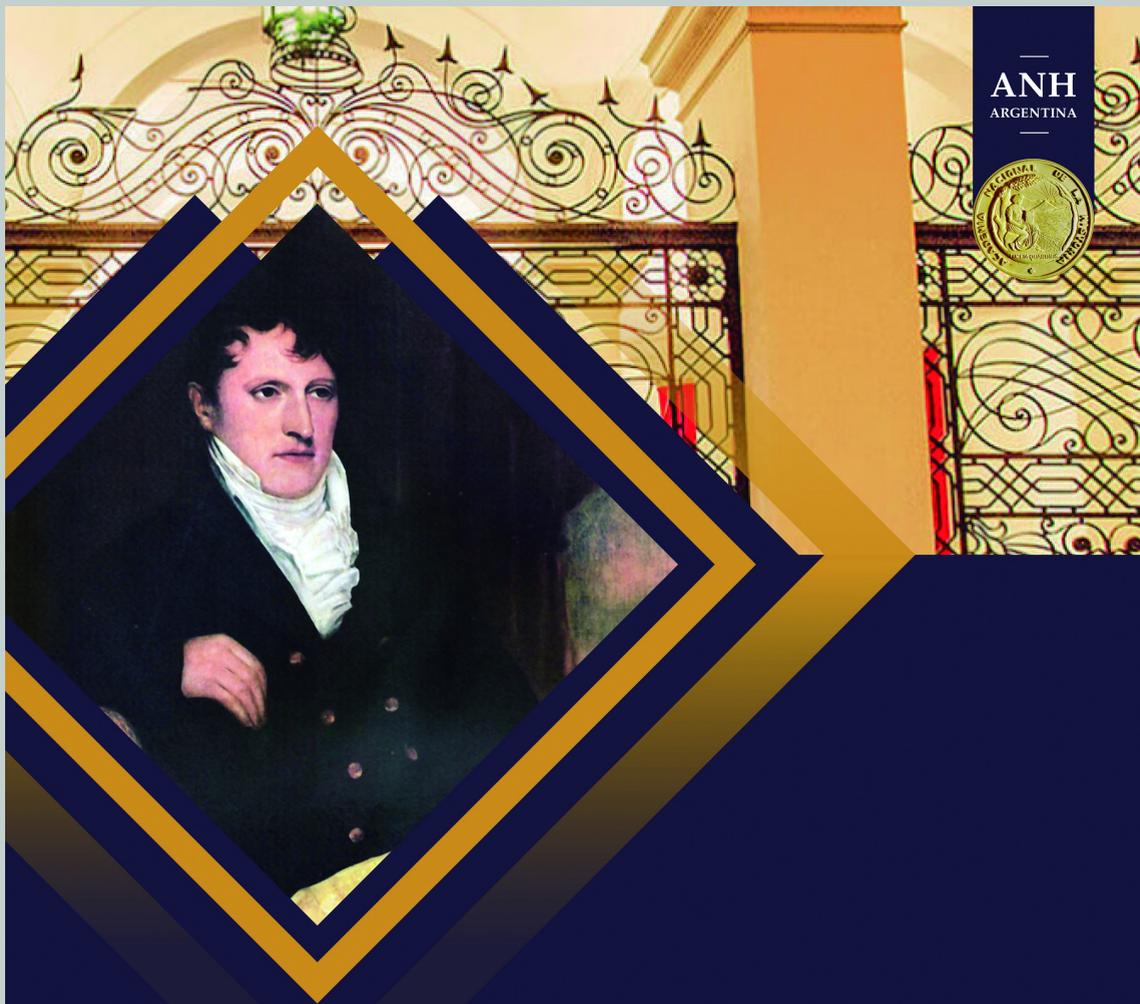


ANH
ARGENTINA



CONGRESO BELGRANO Y SU TIEMPO

Edición en homenaje a Manuel Belgrano a 250 años de su nacimiento y en el bicentenario de su paso a la inmortalidad

Academia Nacional de la Historia de la República Argentina

Francisco Luis De Chas Pombo, emigrado afortunado

VICENTE DE LA FUENTE GARCÍA¹
EDUARDO DE LA FUENTE MARQUÉS²

Resumen

La ponencia que se presenta parte de la investigación acerca de la figura de don Francisco Luis Chas y Pombo, por su conexión familiar con el general Belgrano, emigrante gallego al Río de la Plata en la última década del siglo XVIII. Parte de la desconocida partida de su bautismo, donde se certifica que el mismo es natural de la ciudad de Betanzos (Galicia). También mediante diversa documentación inédita que se adjuntará, se realiza un pequeño recorrido vital del mismo, quien contrajo matrimonio en 1812 con ña. Juana María Belgrano González, hermana del general; el cual viviría la última temporada anterior a los días de su muerte en la casa de éstos. Además de Francisco, al apellido Chas seguirá relacionado durante el siglo XIX y XX con la clase alta económica argentina, y da nombre al conocido barrio “Parque Chas” de Buenos Aires, proyectado por Vicente Chas Luaga, bisnieto del anterior.

El objeto de este trabajo, a mayores del análisis biográfico de Francisco Chas, cuñado del general Belgrano, es situar su experiencia en relación a los flujos migratorios peninsulares previos al estallido de la Guerra de la Independencia Argentina, así como la implicación y participación de estos emigrados en el bando

¹ Profesor Mercantil. Colaborador del *Anuario Brigantino*. Ex Alcalde de la ciudad de Betanzos. Correo-e: vifuentes@yahoo.es

² Facultad de Geografía e Historia. Universidad de Santiago de Compostela. Correo-e: edlfm7@gmail.com

independentista o realista. Por ello resulta necesario enmarcar su vida entre la distinta legislación aplicada en contra de los procedentes de España durante el conflicto, como por ejemplo, la prohibición de casamiento con naturales argentinos.

Para concluir, se manifiesta también las conexiones entre emigrados en suelo argentino, pero también en relación a España, puesto que se sentarían los lazos necesarios para las siguientes oleadas de emigrantes del siglo XIX, los denominados indianos. Entre ellos, merecen mención los procedentes de Galicia y en concreto dos casos más de la ciudad de Betanzos, cuyo legado familiar material y artístico, llega hasta hoy también en forma arquitectónica y paisajística a los dos lados del Atlántico: la familia Naveira, propietaria del palacio-castillo neogótico “San Enrique-San José” en Luján y la familia “García Naveira” creadores del parque enciclopédico “El Pasatiempo” en esta ciudad de Betanzos.

Palabras claves: Manuel Belgrano – Francisco Luis de Chas Pombo – flujos migratorios

Abstract

The presentation that is presented is part of the investigation about the figure of Don Francisco Luis Chas y Pombo, due to his family connection with General Belgrano, a Galician immigrant to the Río de la Plata in the last decade of the 18th century. Part of the unknown certificate of his baptism, where it is certified that he is a native of the city of Betanzos (Galicia). Also by means of diverse unpublished documentation that will be attached, a small vital tour of the same is made, who married in 1812 with Mrs. Juana María Belgrano González, the general’s sister; which would live the last season prior to the days of his death in their house. In addition to Francisco, the last name Chas will continue to be related during the 19th and 20th centuries to the Argentine upper economic class, and gives its name to the well-known neighborhood “Parque Chas” in Buenos Aires, designed by Vicente Chas Luaga, the former’s great-grandson.

The purpose of this work, in addition to the biographical analysis of Francisco Chas, General Belgrano’s brother-in-law, is to situate his experience in relation to the peninsular migratory flows prior to the outbreak of the Argentine War of Independence, as well as their involvement and participation émigrés on the pro-independence or realistic side. For this reason, it is necessary to frame his life

within the different legislation applied against those from Spain during the conflict, such as the prohibition of marrying Argentine natives.

To conclude, the connections between emigrants on Argentine soil are also manifested, but also in relation to Spain, since the necessary ties would be established for the following waves of emigrants of the 19th century, the so-called Indianos. Among them, those from Galicia deserve mention, and in particular two more cases from the city of Betanzos, whose material and artistic family legacy, also reaches today in architectural and landscape form on both sides of the Atlantic: the Naveira family, owner of the Neo-Gothic palace-castle “San Enrique-San José” in Luján and the “García Naveira” family, creators of the encyclopedic park “El Pasatiempo” in this city of Betanzos.

Keywords: Manuel Belgrano - Francisco Luis de Chas Pombo - migratory flows

Introducción

Se presenta la siguiente ponencia en el marco del congreso «Belgrano y su tiempo», acerca de la figura de Francisco Luis de Chas, emigrante natural de Betanzos residente en Buenos Aires durante el primer tercio del siglo XIX. Su experiencia está naturalmente inscrita en los procesos migratorios tardocoloniales, pero su vida en la ciudad de acogida presenta un caso verdaderamente singular, pues las relación familiar que mantuvo con el general Belgrano dentro del contexto de la Guerra de la Independencia, hacen de él un caso único dentro de los numerosos gallegos emigrados allí.

Esta investigación histórica, muestra las peculiaridades del afortunado Francisco Luis de Chas desde el mejor punto de apoyo que la disciplina histórica nos permite: el de la fuente documental. Obviamente tomando las precauciones y elementos de análisis histórico necesarios, lo que aquí se presenta es un trabajo cuidadosamente extraído a partir de fuentes primarias procedentes de las dos orillas del Atlántico, para así dotar de mayor firmeza los datos que se aseveran en el texto. Esta metodología surge de la necesidad, pues la investigación parte de una serie de lecturas acerca del sujeto de la investigación, las cuales no gozaban de la veracidad suficiente, posiblemente por no poder contar con el apoyo documental diseminado en archivos de distinta índole y alejados geográficamente.

Si bien se han hallado algunas divergencias entre la documentación utilizada, al mismo tiempo aporta datos profundamente relevantes acerca de la vida de Francisco Luis de Chas, la cual se ha querido acompañar de anotaciones pertinentes sobre su contexto y su legado familiar, pues los descendientes de la familia Chas continuarían durante todo el siglo XIX y mitad del XX cimentando un legado material que deja huella en la misma ciudad de Buenos Aires, dando nombre al barrio porteño «Parque Chas», proyectado por el nieto de nuestro protagonista.

El emigrante en el Buenos Aires tardocolonial

Previamente es necesario enmarcar el contexto sociopolítico, para entender la situación de los peninsulares, y más concretamente los gallegos, residentes en el Buenos Aires tardocolonial y su encaje en el nuevo régimen político de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Francisco Luis de Chas se encuentra entre los emigrantes que marcharon al virreinato homónimo en el período previo a la

independencia, una etapa convulsa debido principalmente a que la debilidad de la metrópolis y alianza de la corona española con Francia, llevó a los ingleses a intentar tomar ventaja en los enfrentamientos mediante continuos ataques a las posesiones coloniales españolas en América. Tanto Buenos Aires como Montevideo fueron dos de los objetivos militares permanentes, y en varias ocasiones sufrieron ataques que serían repelidos por milicias locales, ya que la presencia del ejército realista era mínima y la flota había quedado prácticamente destruida en su totalidad tras la batalla de Trafalgar.

No era casualidad o capricho del Reino Unido la conquista del Virreinato de la Plata, pues era un punto de exportación de productos agropecuarios de gran relevancia en el comercio de ultramar. Además, desde las reformas borbónicas de la década de 1770, Buenos Aires era la capital del recién creado virreinato y tenía el permiso para ejercer el libre comercio con los más importantes puertos peninsulares y americanos (CRISTÓFORIS, s. XVIII: 136-137). Esto conllevó un crecimiento exponencial en ámbito económico y demográfico, cuadruplicándose la población entre 1749 y 1810.

De los 4.400 (aprox.) españoles europeos que habitaban la ciudad hacia 1810, el grupo más numeroso era el de los gallegos (CASTRO LÓPEZ, 1911), abundando éstos en los barrios concéntricos y zonas predominantemente comerciales, ya que se dedicaban en su mayoría al suministro y comercio de subsistencias de la ciudad y en las rutas ultramarinas. Otro de los oficios que desempeñaban con bastante frecuencia era el de militar, algo común a todos los inmigrantes, pues era relativamente sencillo recibir un jornal mínimo y adaptarse a la nueva vida a través del ejército o las milicias, además de que a partir de 1805 fue obligatorio prestar servicio temporal. Lo más común entre gallegos (casi la mitad de éstos) era trabajar en las llamadas «esquinas» o «pulperías», lugares de venta de bebidas y abastos (CRISTÓFORIS, s. XVIII: 155-159), aunque también centros de reunión social y ocio en algunos casos, los cuales causaban preocupación entre los administradores de Buenos Aires, que llegaron a promulgar diversas leyes en su contra. Este oficio se veía por ello de forma peyorativa, lo que contribuyó a la visión prejuiciosa de los gallegos allí residentes (NÚÑEZ SEIXAS, 2002).

En esta etapa postcolonial, teniendo en cuenta que todavía estamos en el marco del Antiguo Régimen y en una sociedad fuertemente estamental, eran necesarios una serie de requisitos para ser «vecino» de Buenos Aires, es decir, habitante de

pleno derecho. Éstos eran estar casado, afincado y arraigado en la ciudad (CRISTÓFORIS, s. XVIII: 144), lo que significaba ser residente, propietario y padre de familia. En cuanto a la primera cuestión, el matrimonio, los gallegos allí emigrados tendían en casi su totalidad a la exogamia, a buscar el relacionarse con familias criollas que les permitiesen mejorar su posición en la sociedad porteña. En el caso de las gallegas, el comportamiento es al contrario: la mayoría se casaba con oriundos de la península y en concreto del noroeste, tendiendo a la unión con familias con las que incluso ya había relación en el lugar de origen de la emigrada.

A partir de 1810, con el estallido de la Guerra de la Independencia, la nueva República de las Provincias Unidas del Río de la Plata comenzó una labor legislativa que podríamos denominar como anti-española. Aunque no podemos obviar el contexto bélico y la necesidad del naciente régimen de controlar unas instituciones que descendían directamente de la etapa postcolonial y que estaban repartidas tanto entre criollos como por españoles peninsulares, realistas y revolucionarios en ambos grupos. Ello no quita que la nueva legislación causase una progresiva reacción hispanófoba a medida que el conflicto se desarrollaba y la legislación se hacía cada vez más dura para los peninsulares aún residentes, tanto entre las élites como entre el pueblo (CRISTÓFORIS, s. XVIII: 224-225). Por ello, para los gallegos que decidieron no retornar a su tierra de origen, la vida allí se vio trastocada por confiscaciones de bienes, detenciones y colaboraciones, bien voluntarias o bien forzosas; así como limitaciones al tránsito de personas y mercancías o traslados forzosos a zonas del interior americano, donde no podían colaborar con las tropas realistas enviadas desde la Península.

Ante esta situación, obviamente hubo resistencias, manifestadas de diversas maneras: negaciones a entregar sus bienes, fugas de prisiones, desapariciones voluntarias y, entre los que gozaban de mejor posición social, apelaciones a su influencia y lazos para la rectificación de ciertas leyes (CRISTÓFORIS, s. XVIII: 236). A su vez, también habría diversos casos de colaboracionismo, ya que una de las formas de evitar toda esta legislación y ambiente represivo era la de obtener la nueva ciudadanía, que debían solicitar en un formulario junto a un escrito en el que manifestasen su lealtad y elogios al nuevo régimen, así como mención a cualquier tipo de labor durante el conflicto en pro de la causa revolucionaria (CRISTÓFORIS, s. XVIII: 237).

Francisco Luis de Chas Pombo

Francisco Luis de Chas y Pombo nació en la ciudad de Betanzos (provincia de A Coruña), una de las siete capitales del Antiguo Reino de Galicia, siendo bautizado el 20 de agosto de 1774. A pesar de algunas informaciones erróneas que lo sitúan como lugar de su procedencia la localidad de Chas (provincia de Ourense), debido seguramente a la coincidencia con su apellido, su partida de bautismo de 20 de agosto de 1774 indica que el lugar de nacimiento es la ciudad de Betanzos³, así como el resto de documentos poseídos que le nombran.

Hijo de Juan de Chas y Sanjurjo y de María Antonia Pombo Sánchez y Mella de Otero, tuvo tres hermanas mayores y otra menor⁴, las cuales aparecen, con nombres distintos (excepto el de Gabriela) en sus partidas de bautismo que se adjuntan y, en el testamento de su madre⁵ que también se adjunta.



Iglesia de Santiago. Betanzos.

³ Archivo Dioc. de Santiago de C. Francisco Luis Manuel Bernardo 20-8-1774 número P003980, folio 64 vto.

⁴ Archivo Dioc. de Santiago de C. Manoela Jacinta Micaela, 30-9-1769 número P003980 folio 5 vto.
Archivo Dioc.deSantiago de C. Francisca Xaviera Bárbara, 4-12-1770 número P003980, folio 17 r.
Archivo Dioc.deSantiago de C. Gabriela Josefa Juana, 19-3-1772 número P003980, folio 36 vto.
Archivo Dioc. de Santiago de C. María Ygnacia 10-2-1776 número P003980, folio 83 r

⁵ Testamento de María Antonia Pombo otorgado el día 5 de enero de 1824 ante el escribano Pedro González Naveira, del número de Betanzos. Archivo Notarial de La Coruña, Protocolo 3.002 folio primero.

Conocemos que provenía de familia acomodada, pues tanto su padre⁶ como dos de sus cuñados, Blas María Ramos⁷, casado con su hermana Gabriela; y Francisco Fernández Montenegro, marido de Juana⁸, ejercían la labor de escribanos.

Según consta en su partida de bautismo, que se adjunta en el anexo, su padrino fue Francisco Pombo y Mella, conocido por Francisco Pombo Otero (si bien en su partida de bautismo figura como Francisco Nicolás Pombo Sánchez, y lo de Otero lo puso por ser el segundo apellido de su padre), el cual jugó un papel fundamental durante los primeros años de Francisco Luis de Chas en Buenos Aires. Hizo estudios de Derecho, licenciatura y doctorado en la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco de Chuquisaca-Sucre (en la actual Bolivia), figurando en 1778 en la lista de practicantes juristas de la Academia Carolina de Jurisprudencia, lo cual le llevaría a ejercer la abogacía en la recién instalada Real Audiencia de Buenos Aires desde 1785. En su haber se encontraba una de las mayores bibliotecas existentes en el Virreinato de la Plata⁹ lo que indica un alto nivel intelectual. Prueba de su prestigio ante la colectividad gallega es su implicación en «La necesidad de generar una instancia formal de apoyo espiritual para todos los gallegos establecidos en el ámbito rioplatense», que «se tradujo en la creación de la *Congregación Nacional del Glorioso Apóstol Santiago el Mayor*», cuya decisión de fundarla se hizo pública el 2 de septiembre de 1787 en presencia de 156 asistentes que más tarde suscribieron sus constituciones¹⁰. Francisco Pombo de Otero fue uno de los firmantes de esta Congregación juntamente con su tío Nicolás Pombo de Otero, que hay que pensar fue su mecenas, al haber podido tener una muy buena y costosa formación académica.

⁶ Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía IX, pág. 151.

⁷ Guía Mercantil de España 1829, pág. 424.

⁸ Berta Vaquero Lastres «Las clases medias y los comerciantes en Betanzos en el s. XVIII. *Anuario Brigantino* 1987 pág. 43. Licencia concedida por doña María Antonia Pombo viuda de Don Juan Chas Sanjurjo, a su hija Doña Juana Chas para casarse con el escribano Don Francisco Fernández Montenegro». Colegio Notarial de A Coruña, notario Manuel García Pérez 1795, número 12.

⁹ LEVAGGI, Abelardo. «La biblioteca del Dr. Francisco Pombo de Otero. Revista de Historia del Derecho. Buenos Aires 1980. Págs. 475- 480.

¹⁰ DE CRISTÓFORIS, Andrea. «Proa de Plata: Las migraciones de gallegos y asturianos a Buenos Aires (fines del siglo XVIII), pág 203.

Fue el promotor para que Francisco Luis de Chas emigrase a Buenos Aires en 1795 y consecuencia de ello es la petición dirigida a su madre María Antonia Pombo, firmada y declarada ante notario al ser éste menor de la edad permitida, cuyo contenido nos confirma lo citado: Francisco Pombo pide permiso a la madre para que pase a su custodia y se le expida el pasaporte necesario, firmado ante notario y, con la presencia de varios testigos que aseveran la veracidad del parentesco y condición de Francisco Pombo en Buenos Aires¹¹.

Por transmisión oral de la propia familia Chas, residente en la ciudad de Buenos Aires, hace constar la llegada de Francisco Luis de Chas Pombo a esa ciudad y su proceso anterior:

«El Chas que vino a la Argentina, se llamaba Francisco Luis de Chas y Pombo, nacido en Betanzos, Reino de Galicia, el 19 de Agosto de 1774. En 1795 se le concedió permiso para trasladarse a Buenos Aires a vivir con su tío, el oidor Francisco Pombo, abogado de aquella Real Audiencia.

Con tal motivo, existía un documento donde numerosos testigos nombraban sus antepasados en muchas generaciones, y que todos eran cristianos viejos, libres de mala raza de indios, moros, guanos, y recién convertidos a nuestra Santa Fe, ni hijos ni descendientes de tales, sin que jamás hubiesen ejercido oficios viles ni manuales, y si los de mayor honor y graduación, como es público y notorio, ni tampoco hayan sido sindicados ni penitenciados por el Santo Oficio».

Aunque por esta transmisión oral, a Francisco Pombo se le sitúa como oidor de la Real Audiencia, según cita documentalmente Alberto Levaggi¹², su posición en 1785 era de relator. En su testamento del 20 de marzo de 1803 ante el notario Inocencio Agrelo, facilitada por el profesor Aurelio Lucero, establece como a sus herederos «por iguales partes entre mi comadre Doña Isabel Vieytes y mi sobrino Don Francisco Luis de Chas» y manifiesta que «no tengo hermanos ni descendientes ni ascendientes». Hay que pensar que, a pesar de su vida exitosa, le invadía la «morriña gallega» al acordarse de su familia en sus disposiciones testamentarias, cuando hace legado de «200 pesos para que se apliquen en otras tantas misas para bien del alma de mi Padre y mi Madre, y la mía» y también deja dispuesto que «cualesquiera bienes derechos y acciones que me

¹¹ Anexo, petición para irse al Virreinato de la Plata.

¹² LEVAGGI, Abelardo. Op. cit., págs. 475- 480.

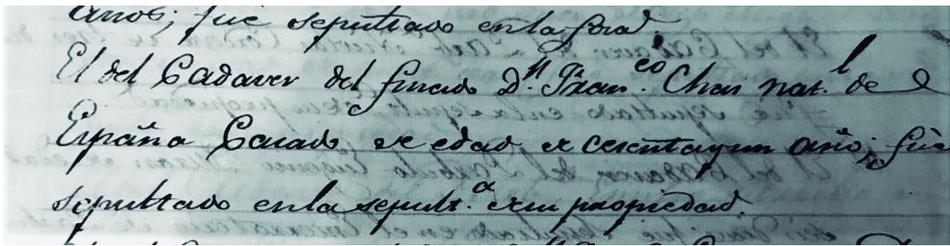


Bóveda de la Familia Chas en la Recoleta.

hayan correspondido y corresponden por muerte de mis ya citados finados Padres en la ciudad de Betanzos que es parte de España sean para mi hermana doña María Pombo de Otero».

Su entierro será el 3 de junio de 1803 en el convento de San Francisco, registrado en el Tomo 2 de Españoles, Libro 1, f. 9¹³. Su testataría (A.G.N. Argentina, Testataría Legajo N° 7348) de un total de 45 páginas fue realizada el 13 de junio del mismo año, y en la primera hoja, que también se adjunta, después del testamento comienza diciendo, «Tasación de la Ropa que aquí se expresa perteneciente a la testataría de mi finado tío D. Francisco Pombo de Otero». Firmado Francisco Luis de Chas. Los trámites finales de la testataría tienen fecha del 20 de julio de 1804 por el mismo notario Inocencio Agrelo.

¹³ Información facilitada por la doctora Susana Frias.



Anotación de enterramiento.

Será el 27 de abril de 1812 cuando, en la Catedral Metropolitana de Buenos Aires, se celebrará el matrimonio de Francisco Luis de Chas Pombo con Juana María Nepomucena Belgrano y González. «La partida figura en el Tomo 7 E (españoles), libro 9, folio 104 vuelta. Francisco figura como natural de Betanzos en Galicia, hijo de Juan y de María Antonia Pombo. La fecha de fallecimiento de Juana se desconoce, pero no antes de enero de 1843 por haber sido madrina de una nieta»¹⁴. Del matrimonio nacieron Francisco, Juan Benito, Rosa, Josefa, Ana Antonia, y Fausta.

Pasados 29 años de la salida de Francisco de Chas Pombo para Buenos Aires, su madre no ha tenido noticias del mismo, pues ya viuda, con fecha 5 de enero de 1824, cuatro días antes de morir, otorga testamento ante el escribano Pedro González Naveira del número de Betanzos (Archivo Notarial de La Coruña, Protocolo 3.002 folio primero), donde manifiesta que su hijo: «Francisco de Chas ausente de la Península hace Muchos años que parece Residente en la Ciudad de Buenos Aires» y deja constancia que «mi hijo ausente gasté para equiparle y disponerle para su Viaje preparación de Papeles y conducción en el Paquebot siete Mil Reales de Vellon». A pesar de no saber nada de su hijo, lo declara como heredero universal al igual que sus hermanas cuando dice «instituyo por mis Únicas y unibersales herederas a las mismas mis quatro cumplidoras y a su ausente hermano el Dⁿ Francisco de Chas para que lo haian y lleben con la Vendicion de Dios y la Mía». Su fallecimiento se producirá en Buenos Aires el 10 de septiembre de 1835, siendo enterrado en el cementerio de La Recoleta¹⁵.

¹⁴ Información facilitada por la doctora Susana Frias.

¹⁵ (13) Bóveda «FRANCISCO CHAS Y FAMILIA». Proyecto de Ernesto Bunge, casado con Catalina Chas Salas, nieta de Francisco de Chas Pombo. Cementerio de la Recoleta «Sección 15 en los Tablones C y D». Informaciones facilitadas por Sonia del Papa Ferraro y Susana Gesualdi.

Los últimos meses del general Belgrano de marzo a junio de 1820, tras salir de Tucumán debido a su mala salud, los pasará bajo los cuidados de su hermana Juana junto a su marido y su médico escocés en su casa paterna de Buenos Aires lugar dónde ellos residían, falleciendo a las siete de la mañana del 20 de junio de 1820, en la más absoluta pobreza debido a su generosidad, rodeado de escasos amigos, típico ejemplo de la ingratitud humana.

El general Belgrano tuvo una relación sentimental con María Dolores Helguero Liendo, de la que nació una niña el 4 de mayo de 1819 a la que llamaron Manuela Mónica del Corazón de Jesús, obviando el apellido del general, por lo que la niña no fue inscrita con el apellido Belgrano. Hizo testamento diciendo que no tenía descendientes, pues de esta manera no les transmitía sus deudas a sus hijos, sobre todo a Mónica, la más débil económicamente. Sin embargo, quiso dejar constancia de alguna manera de su paternidad, pues mandó una nota al Cabildo de Tucumán para solicitarle:

«Que la cuadra de terreno, contenida en la donación que me hizo la Muy Ilustre Municipalidad y consta de los documentos antecedentes, con todo lo que en ella edificado por mí, pertenece por derecho de heredad a mi hija Manuela Mónica del Corazón de Jesús, nacida el 4 de mayo de 1819 en esta capital y bautizada el 7, siendo sus padrinos la señora doña Manuela Liendo y don Celestino Liendo, hermanos y vecinos de la misma. Para que conste la firmo hoy 22 de enero de 1820 en la valerosa Tucumán, rogando a las juntas militares, como a las civiles, le dispensen toda justa protección»¹⁶.

Manuela Mónica vivió con su madre hasta 1825. «Lo cierto es que Manuelita a la edad de cinco años fue llevada a Buenos Aires donde Juanita Belgrano de Chas, hermana del general, y los demás hermanos de este, dieron cariño y atención a la niña»¹⁷ de modo especial su tío el canónigo Domingo Estanislao Belgrano, albacea de la herencia. Esto se debió al deseo manifestado por Manuel Belgrano y, con el permiso de su madre.

Otra relación amorosa del general fue con María Josefa Ezcurra, quien una vez embarazada dio a luz un varón el 30 de julio de 1813, bautizado con el nombre de Pedro Pablo, registrado como huérfano. Seguidamente lo adoptó su tía

¹⁶ Daniel Balmaseda «Belgrano: *«El gran patriota argentino»*. Pag 192. Diciembre 2019.

¹⁷ Dr, Luis Horacio Yanicelli. Tiempo de lectura, Mayo 2019.

materna Encarnación Ezcurra casada con Manuel de Rosas. Con el tiempo fue conocido como Pedro Rosas y Belgrano. Cuando Pedro Pablo tenía 21 años, Francisco de Chas Pombo, fue a su casa para comunicarle su filiación, debido al encargo que le había hecho Manuel Belgrano, y según cita Isaías José García Enciso:



Foto: © IMAGENTINA/Enrique Limbrunner
www.imagentina.com.ar

Mónica Belgrano.

«Juan Manuel de Rosas y Belgrano continúa su relato diciéndole al cronista del diario ‘La Razón’ que ‘el señor Chas en tales circunstancias, manifestó a mi padre, que cumplía con la voluntad expresa del General Belgrano, quien lo había dispuesto así’ agregó: ‘Fue voluntad de Belgrano, que al llegar a la mayoría de edad, te entregara estos recuerdos y te pusiera al corriente de que eres su hijo’; a lo que mi padre le contestó: ‘Ya lo sabía, el General Rosas me lo había dicho» (pág 52)¹⁸.

También cita el mismo autor sobre la relación de Manuela Mónica con Pedro Pablo:

«Por otra parte, el hecho de que Juana Belgrano, la hermana del General, lo cuidara a éste en su enfermedad terminal en la casa familiar, la relación de confidencialidad que había entre ambos y que el prócer encomendara a Francisco Chas, segundo esposo de Juana, la misión de informar a Pedro Pablo su filiación, al llegar a la mayoría de edad, a lo que se agrega que fueron Juana y su hija Flora Ramos quienes criaron a Manuela Mónica Belgrano, hace pensar que Pedro Pablo y Manuela Mónica se enteraron jóvenes de su parentesco en ese Buenos Aires en que todos se conocían y en el que Joaquín Belgrano, tutor de Manuela Mónica, tenía relación con Juan Manuel de Rosas, que se había casado con Encarnación Ezcurra y Arguibel, en la parroquia de Montserrat el 16 de marzo de 1813» (pág. 72).

¹⁸ Isaías José García Enciso, *El Coronel Don Pedro Rosas y Belgrano. El hijo primogénito del Creador de la Bandera*, Buenos Aires, Instituto Nacional de Investigaciones Históricas Juan Manuel de Rosas, 2000.

Familia Chas

Sucesor de Francisco de Chas, fue su hijo Francisco Chas Belgrano, quien con el tiempo se convirtió en la cabeza de una caracterizada familia de la ciudad de Buenos Aires durante casi todo el siglo XIX. Filántropo, defensor de pobres, Constituyente en 1854, Senador Provincial y Concejal de la primera Comisión Municipal de la Ciudad de Buenos Aires¹⁹. Lo que era su vivienda es hoy el Museo de Arte Español Enrique Larreta.

El espíritu emprendedor y social de la familia, se muestra con la creación del Parque Chas, que se debe a Vicente Chas Salas, nieto de Francisco Chas Pombo en 1925, quien decidió lotear y subdividir tierras de la familia. Fue el mayor parque creado en la primera mitad del siglo XX, pues con sus 644.528 m², y con la donación de 238.000 m², duplicaba con exceso al siguiente parque creado²⁰.

El origen remoto estatal de estos terrenos está en la confiscación de las tierras a los jesuitas, que después de pasar de distintas manos «en 1889 pasó a la Sociedad Francisco Chas e hijos, a raíz de una deuda que Munita tenía con Francisco Chas»²¹, En el *portal Parque Chas web* del barrio, la Dra. Sonia Berjman escribió «El apellido del laberinto. La Familia Chas» y entre otras cosas dice:

«En este caso, el diseño efectuado por los ingenieros Frehner y Guerrico potenció el trazado pintoresquista a su máxima expresión: el radioconcéntrico. Ciertamente es que don Vicente Chas, como todos los propietarios y loteadores, buscaba rédito económico. Pero su inteligencia al buscar la mayor ganancia redundó en la creación de un barrio singularísimo desde el punto de vista urbanístico, y por lo tanto, ambiental y social».

¹⁹ Fernando Belvedere. Parque Chas web.

²⁰ EGGERS, Magdalena (2019) *Vivir en un paraíso. El barrio Parque Chas*, Tesis de Maestría, p.81.

²¹ BERJMAN, Sonia (1985) *Barrio Parque Chas. El laberinto de Buenos Aires*, Junta de Estudios Históricos del Barrio de Agronomía p. 22.

Conclusiones

Con toda la documentación inédita que se aporta, se pueden extraer una serie de datos los cuales en conjunto ayudan a hacer un pequeño mapa de las raíces y de la vida de Francisco Luis de Chas y Pombo, pues por desconocimiento, había muchas especulaciones erróneas del porqué había emigrado, siendo la más común la de huir de la pobreza, cuando queda demostrado que pertenecía a la burguesía y que su partida se debió a la petición de su tío-padrino quien tenía una posición profesional y social muy elevada. Emigrado afortunado, llegó a emparentarse por su matrimonio con el prócer general Belgrano, uno de los principales dirigentes de la insurrección que se transformó en la Revolución de Mayo, creador de la bandera de Argentina, por lo que es una figura histórica de alcance nacional. Por todo ello es necesario poner en valor la figura de Francisco Luis de Chas, que junto con su esposa Juana, jugaron un papel importante en los últimos meses de la vida del general y en sus deseos, al dejarles encargado el cuidado y educación de su hija Mónica.

Hay que pensar que por activa o por pasiva, estuvo involucrado con el bando revolucionario, no solo por razón de su matrimonio, sino también por su gran relación con su comadre Isabel Vieytes, hermana de Juan Hipólito Vieytes, ideólogo de la Revolución, casada con Nicolás Pombo de Otero González, hermano de su abuelo Manuel Pombo de Otero.

La inscripción del matrimonio en la santa Iglesia Catedral de Buenos Aires del 29 de mayo de 1780 dice:

«Nicolás Pombo de Otero natural de San Martín de Andabao Arzobispado de Santiago en el Reyno de Galicia hijo legítimo de Gregorio Pombo de Otero y de Josefa González de Seixas con María Isabel Vieites natural de esta ciudad hija legitima de Don Juan Vieites y de Doña Petrona Mora de Agüero».

Esta es la demostración documental de que Nicolás Pombo de Otero es tío de Francisco Pombo de Otero.

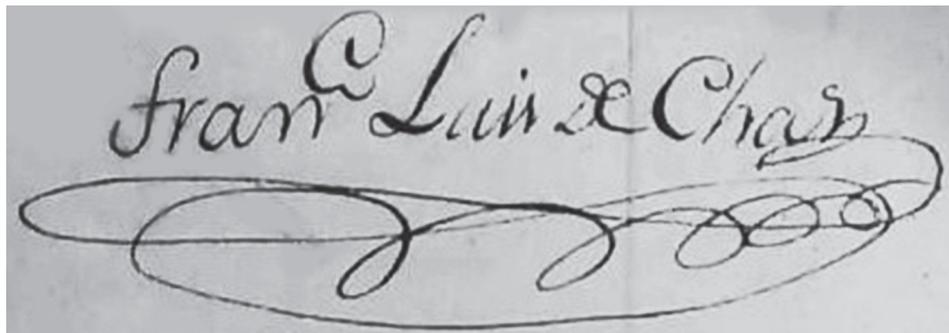
En la noche del 24 de mayo de 1810 y, en la casa de Rodríguez Peña reunido el comité revolucionario con la también presencia de Manuel Belgrano, se elabora la llamada «Petición del pueblo» escrita por Nicolás Pombo de Otero. Al día siguiente, remarcando su importancia en la actividad revolucionaria, "la histórica

acta del 25 fue redactada de puño y letra por el subteniente de Patricios Nicolás Pombo de Otero» (Dr. Carlos Rodríguez Mansilla).

Según cita CRISTÓFORIS, pág. 280. «El 21 de marzo de 1811: Se ordenó que salieran para la ciudad de Córdoba todos los españoles europeos solteros, con excepción de los viejos, imposibilitados y enfermos (*Gaceta de Buenos Aires*, t. II, 224). El 23 de marzo de 1811: Se suspendió la orden de extrañamiento intimada a los españoles europeos solteros, gracias a la intermediación de los miembros de la Sociedad Patriótica. (*Gaceta de Buenos Aires*, t. II, p. 236)». En la *Gaceta* también cita que el Excmo. Cabildo, dispuso una mediación por conducto del Sr. Síndico general y, que por parte del Excmo. Ayuntamiento de Buenos Ayres, pronunció un discurso defendiendo la posición, el Sr. D. Julián Álvarez, oficiando a la Excma. Junta de Gobierno, solicitando «encontrar un medio conciliatorio».

Aparece como uno de los firmantes de la solicitud Francisco Pombo de Otero, lo cual sin duda es un error, pues había fallecido ocho años antes. Lo más probable es que debido a la similitud de apellidos, el verdadero firmante haya sido su tío Nicolás Pombo de Otero, de gran actividad socio-política.

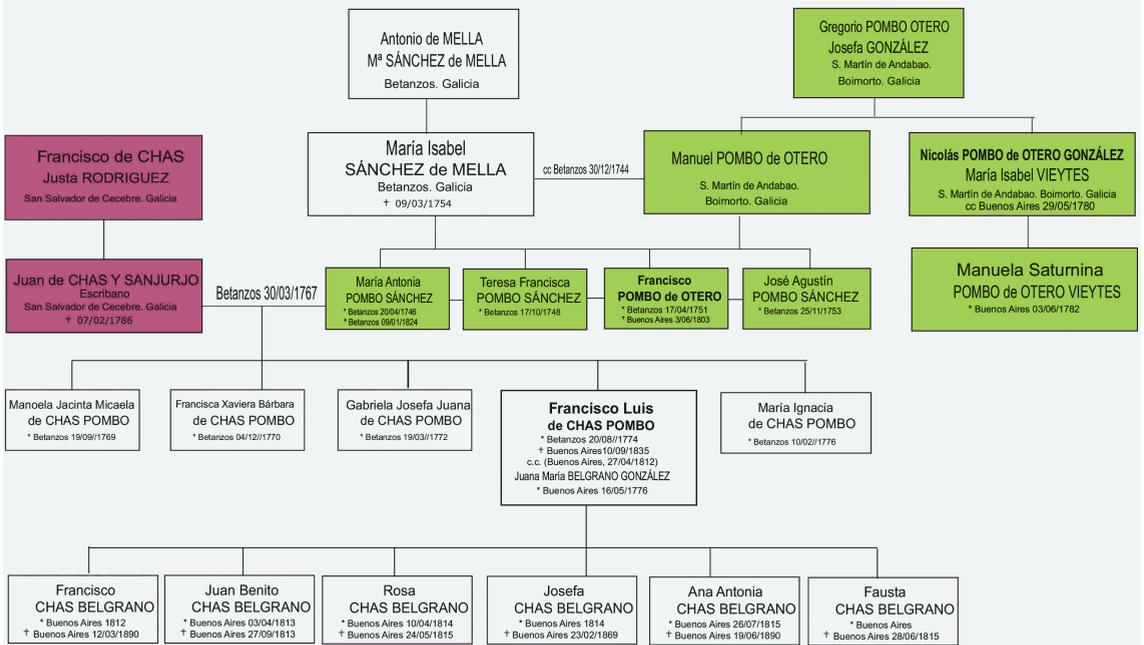
La vida en convivencia de Francisco y Juana, fue al menos desde el mes de agosto de 1811, época de la Revolución de Mayo, donde Belgrano fue componente de la Primera Junta. Francisco Luis de Chas gozaba de un gran estatus social, si bien su madre carecía de sus noticias después de treinta años de su partida, manifestándolo en tono de lamento en su testamento. Esto hace pensar que sería debido al proceso de la Independencia, lo que lógicamente no sería bien visto en la tradicional España, entonces convulsa.

A black and white photograph of a handwritten signature in cursive script. The signature reads "Francisco Luis de Chas Pombo". The text is written in dark ink on a light-colored background. Below the main text, there are several large, decorative flourishes consisting of overlapping loops and swirls.

Firma de Francisco Luis de Chas Pombo.

La vivencia de Francisco Luis de Chas seguiría a través de sus descendientes, los cuales mantendrían su estatus hasta bien entrado el siglo XX, y dejarán para siempre un legado material de la relevancia del Parque Chas, todo un barrio de la capital de Argentina, al igual que la familia Naveira con su castillo neogótico en Luján, y los Hermanos García Naveira con su parque enciclopédico de El Pasatiempo a su retorno, en su ciudad natal. Todos ellos emigrantes del mismo siglo y de la misma ciudad de Betanzos.

ÁRBOLES GENEALÓGICOS DE LAS FAMILIAS DE CHAS Y POMBO



25/04/2020. Vicente de la Fuente. Betanzos.

Árbol genealógico de las Familias Chas y Pombo.

Agradecimientos

INSTITUTO NACIONAL BELGRANIANO. Ha proporcionado datos útiles para esta investigación a través de su investigadora Dra. Norma Noemí Ledesma y la Prof. Marina Alejandra Marincovich, Miembro Correspondiente de este Instituto.

Dra. SUSANA FRIAS. Miembro de número de la Academia Nacional de la Historia de la República Argentina.

CAROLINA CHAS SEITUN. Séptima generación de la familia Chas.

JUAN AURELIO LUCERO. Investigador. Secretario de Actas del Instituto de Investigaciones Históricas Notariales del Colegio de Escribanos de la ciudad de Buenos Aires.

MAGDALENA EGGERS Arquitecta. Magíster en Historia y Cultura de la Arquitectura y la Ciudad. Buenos Aires

SONIA DEL PAPA FERRARO. Gerente del Cementerio de la Recoleta.

SUSANA GERALDI. Jefa del Departamento Histórico y Turístico. Cementerio la Recoleta.

BERTA VAQUERO LASTRES. Titular del Instituto Fernando Wirtz. A Coruña.

JOSE RAIMUNDO NUÑEZ-VARELA Y LENDOIRO. Cronista Oficial de Betanzos.

Dr. ALFREDO ERIAS MARTINEZ. Director del Archivo Municipal de Betanzos.

Dra. PILAR CAGIAO VILA. Profesora Titular de Historia de América. Departamento de Historia. Universidad de Santiago de Compostela.

Fuentes primarias y Fuentes secundarias

ARCHIVO COLEGIO NOTARIAL DE A CORUÑA.

ARCHIVO DIOCESANO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.

ARCHIVO MUNICIPAL DE BETANZOS.

BALMASEDA, Daniel. «Belgrano: El gran patriota argentino». Diciembre 2019.

BERJMAN, Sonia. «Barrio Parque Chas. El laberinto de Buenos Aires». Junta de Estudios

Históricos del Barrio de Agronomía, 1985.

DE CRISTÓFORIS, Nadia Andrea. «Proa de Plata: Las migraciones de gallegos y asturianos a Buenos Aires (fines del siglo XVIII)». Consejo Superior de Investigaciones científicas. Colección América.

DE MARCO, Miguel Ángel, «BELGRANO: Artífice de la Nación. Soldado de la libertad. Buenos Aires. EMC.

EGGERS, Magdalena. Arquitecta. Tesis de maestría «Vivir en un paraíso. El barrio Parque Chas». Febrero 2019.

FERNANDEZ ARMESTO, María Verónica.» Información Cultural y Sociedad n. 13". Ciudad Autónoma de Buenos Aires jul./dic. 2005.

GARCÍA ENCISO, Isaías José. *El Coronel Don Pedro Rosas y Belgrano. El hijo primogénito del Creador de la Bandera*, Buenos Aires. Instituto Nacional de Investigaciones Históricas Juan Manuel de Rosas, 2000.

LEVAGGI, Abelardo. «La biblioteca del Dr. Francisco Pombo de Otero. Revista de Historia del Derecho. Buenos Aires 1980.

VAQUERO LASTRES, Berta. «Las clases medias y los comerciantes en Betanzos en el siglo XVIII». *Anuario Brigantino* 1987, n°10, página 43.

YANICELLI, Luis Horacio. «Manuela Mónica Belgrano, hija del General, Bicentenario de su fallecimiento».

Quarta maraucois.

SELLO QUINTO, QVA. RES.
 TA MARAVEDIJS, AÑO DE
 MDCCLXXV, Y VEINTI
 Y SEIS.

Dño D. Juan Co para su Compañia, Cite se admitió a ello, y pido la
 comedia en virtud, Fuenrela concedió al efecto, deseando su respor
 conuenencia, como que insire en el pensamiento, que es quando
 en el asunto y uero se porren caso el Juaminto eons que se verifica
 expresa sea mayor de sesenta años, fuxma, y sello de y fee =

Tu Unio Faida S.
 fuso, y aut. Orogas

Ante mi
 D. Juan de Otero

3.º Felipe D. Fran. Oroyra }

En la Ciudad de Betanzos a diez y seis dias del mes de Enero
 año de mil setecientos noventa y cinco yo D. Juan de Otero
 ayuntamiento de esta Ciudad de Fran. Co. Oroyra Oroyra como Fe
 tigo señalado por D. Juan Luis de Chas y Pombo Daxte que
 pide, y a Aquel precedida a deuda aten. le manifieste, y notificó
 el Fedim. y Auto antecedente con la citacion echa ad.ª uxorina Antonia
 Pombo y uxor de esta Ciudad, Uuida de D. Juan de Chas, para
 que sobre el Relato del Fedim.º responga su sentir, y entorado caso
 fuxma.º que lo juntamente me hizo segun practica judicial segun
 contengo de gove, que conciso y tuvo con frequencia al D. Juan
 de Chas, y con la misma conciso referida a su Uuida la D. uxorina An
 tonia Pombo, ante que de esta uxorina conciso como publico y notorio
 quedó por fuso leguimo unico Daxon Dño D. Fran. Luis de Chas
 que se mantubo y mantener soltero en compañia de la madre
 sin haber echa ausencia, ni contrahido esponsales para uxorina
 mio, tambien ante que D. Juan Pombo de Otero Abogado en la
 D. Audiencia de la Ciudad de Buenos Aires Dño de Indias, e Am
 ricas, a Juan conciso es Cimano de la D.ª uxorina Antonia a fuxma
 por hallarse a quel soltero pido le remitiese al D. Juan Co Luis
 Sobrino, y que Cite apetece manciparse a su Compañia con
 de la madre, que Cita le concedió, deseando su Auunent

Fuente: Quinta página de siete de la petición que hace Francisco Luis de Chas y Pombo con fecha 17 de enero de 1795 a su madre, María Antonia Pombo para que le permita trasladarse a Buenos Aires donde reside su tío Francisco Pombo de Otero (Archivo Municipal de Betanzos, Caja 3.512).

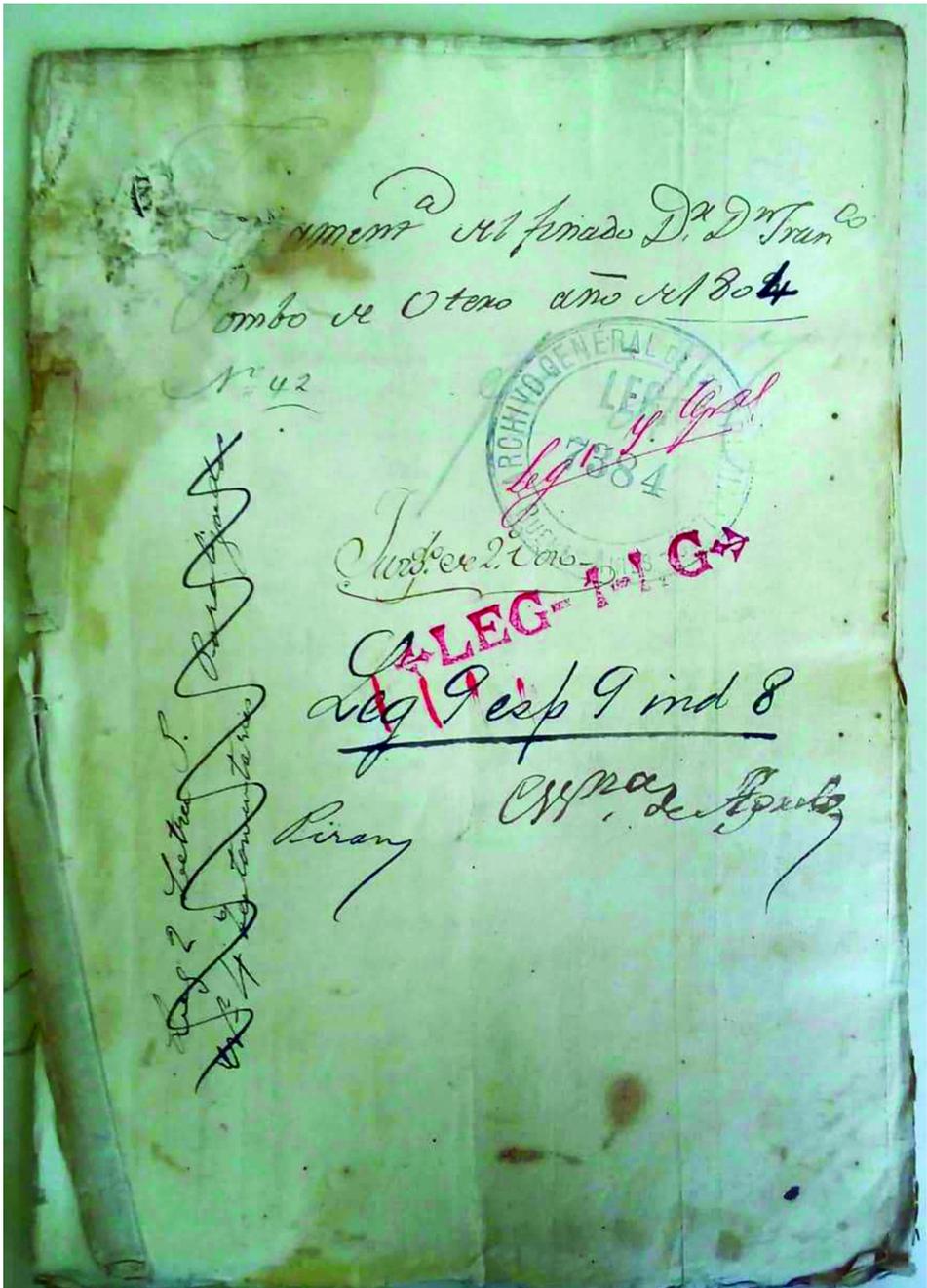
lo q' fuere neces^o p^o la Cumplim^{to} a mas por lo conceda
 el año y día del Albarazgo con privilegio de un año y sea
 como que no cadieren, y de este feortado en el día 5^o de ene
 de 1824 quedará de de ducado lo q' llabo en punto nombrado con q'
 tres p^o r^o me Oñicas y Nubensales heredera a la misa m^o de
 me quatro cumplidora, y adu a consenti rem con el Sr
 Juan Cu se Cha p^o 1^o y lo harán y leben con la Ven^o En de die 1^o
 la M^o a la m^o en carga. Si fratemal excomponer a la q' Chola
 duos de su acreditada conducta

En Cua Conformidad doy p^o r^o elho y feortado est^o em^o Betanzos
 a una y por primera Voluntad q' queixo Balgo p^o talen
 la forma q' e mejor proceda de desquite p^o baco anulo y doy p^o
 de muy Velida. M^o vtro qualqun a tenam^{to} los d^o los p^o p^o
 p^o forma q' e mejor de aora para elho y otro p^o exortada
 o de palabra q' queixo no balgan talos el p^o me q' Chaga
 q' porq' con el infraescrito. Etando en la Casa de la Barria
 de la C^o de Betanzos. Etando en la Casa de la Barria
 en ella a cinco días del mes de ene año de 1824 lo paga a mi
 igualao. No feximo p^o no deber upido lo paga a mi
 m^o e vno de la parte test^o p^o r^o m^o llam^o de y p^o de lo ane
 M^o Ant^o de Lopez Aljandora M^o y ad^o Diam^o m^o Camaron
 Urdun de esta Ciudad en En 1824 de 1824 con sam^{to} de la
 toradora y de q' con en el entera con sam^{to} q' fuere de ofee

Como fuxi y avu^o de la Fuzada
 M^o Ant^o de Lopez
 Ant^o
 Pedro González Naveira
 Naveira

En Betanzos de la C^o
 del mismo año y día
 alca cumplida a cargo
 de la m^o de

Fuente: Cuarta página y última del testamento de María Antonia Pombo otorgado el día 5 de enero de 1824 ante el escribano Pedro González Naveira, del número de Betanzos. Archivo Notarial de La Coruña, Protocolo 3.002 folio primero.



Escritura pública del testamento de Francisco Pombo Otero, de fecha 20 de marzo de 1803, otorgado ante el notario Inocencio Agrelo. Ocho páginas.



¶
Dos reales.

SELLO TERCERO, DOS REALES, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS DOS Y OCHOCIENTOS Y TRES.

En nombre de Dios todo poderoso y con la
gracia Amen. Sea notorio como yo el
Doctor Don Francisco Pombo de Orens Aboga
do de esta Real Audiencia Provincial y natural
de los Reynos de Valencia, hijo legítimo de Don Fran
cisco Pombo de Orens y de Doña Juana Simón de
Alba ya finada y vecino que fuere de la villa
de Utiel en dicho Reyno: Hallandome
enfermo en cama de una enfermedad natural
que Dios Nuestro Señor le ha querido dar, por
la infirmitad misericordia en mi cinco y seis años
de enfermedad, temiendo de la muerte que
en esta natural y preciosa a todo el mundo, he hecho
mis testamentos recibidos solo a Dios Nuestro
Señor y por que esta no me permite y me he de
la prevención que todo Christiano debe tener
de emprender hacer este mi testamento, y como
como firmemente creo y confieso el muy santo e
incomulgable misterio de la beatísima Trinidad Pa
dre Hijo y Espíritu Santo tres personas realmente
distintas y con solo Dios Verdadero y en todo lo demás
que tiene el cielo patria y tierra. Mis testamentos
me los he hecho en la Iglesia Católica y Apostólica Roma
na según y goberna por el comun consentimiento

LEG-I-G



Valeriana fue y siempre he sido
y morir como católico y pi
en un altar en la m. Exposición,
cerona y cubopada a los lobocera
Credo y faza fentirima madre e
da Muerta, a la Amantísimo Expos e
San José, Santo de m. nombre, Ángel de m
arda ya todo lo demás Angeles y Santo de la foz
Celestial, para que intercedan por m alma
con Dios Nuestro Señor, Vaso una protestación
y auxilio Cuirno fobino m testamento en
1ª la forma siguiente = Primeramente enom
ene mi alma a Dios Nuestro Señor para que
cu como se fue de la vida heurandela a he
mapa y remisión, y redimiendola con el
infinia precio de su sacratísima sangre pa
con y muerte la que me perdona y libera
a su eterno descanso entre los escopidos y el
Cuceno estando a la trexa de que fue fon
2ª mado = He m mado y e m voluntad que
quando la Divina fuere servida de librar mi
alma desta buente vida a la eterna mi
Cuceno sea sepultada en la Iglesia del fomben
to de nuestra real fca Padre San Francisco
siendo Amantísimo m Cuerpo con el hábit
de la sagrada Religión, y en quanto al modo
y forma de mi fentimiento y testamento lo de p a
Exposición de Ma. Alcaide, lo que en de la
3ª no para que fente He m mado y e m

de la vida es un bazo Al Encarnado Don
Agustin Fabre lo que el bazo bazo en
pontado la Anterior de esta
medida = Al dueño de la casa
vita Don Antonio Pizarro Lopez,
debo lo que ha sido el día como se p
te mi de fado lo que se de vengue
ultimas le le deca, con Compadre Villan
no Anata el día, doce Ocas, de Ocas que me
ha suministrado en esta enfermedad
con mi venita y justas pero que pa
yo por dos puntos de medicina que se bica
en esta Oca mi enfermedad y Ocas
suplemento que no tengo presente, y en es
ta parte y en otra que la medicina suplemento
que ha bariado se bica me, solo la
estara a su Oca, con los contrarios de los
medos, es mi voluntad le satisfacen de
mi bienes, y para de un de mi fomi
encia tiempo que algun otro bazo de
memorando de mi bienes hasta bafanti
dad de los p^o le la satisfacen con lo le
juramento y simple de la vida, pero en
excediendo de la de la vida, no le la satisfi
8^o - no bino con buperante p^o de la = Hem de
clara ya mi voluntad que de bico de la
satisfi mi fomi y bico de la

3

quedo dicha sea de tan a disposicion de mi
Abuelo y padre, que sean mi dependien
de mi voluntad a no tener subeccion alguna
de mi voluntad, es mi voluntad que el suma
que quedase libre le saquen de doctores
treinta y tres, pero segun se acordaron mi
padre y se le entreguen a Don Pablo Villanueva
para satisfacion de los derechos que
le tengo hecho reconocimiento, sin que nadie
le pueda tomar el dote de la intencion
de doctores pero para que le instruyan
en otras partes, misas por un selo de
de mi Padre y mi madre, y la misa, y el
remanente que quedase libre se dividiera
por iguales partes entre mi madre Doña
Isabel Vieytes y mi sobrino Don Francisco
Luis de los Reyes para que los hijos caidan y
9a sea y me encomienden a Dios = Item a mi
voluntad que quedes quicua bienes de echo
y acciones que me han correspondido y co
responden por muerte de mi padre y madre
sin que el padre en las sucesiones de Betanzos ni otra que
requiera parte de España, lo haya, caida, y que
mi hermana Doña Maria Antonia de los
Reyes haciendo de esta sucesion de hipotesis
la se apropiada, sin que nadie de ella sea
de ella.

le remitir copia de los dichos testamentos
sin que por esta nueva forma se pueda dar
petición contra los dichos mis bienes
en esta Ciudad, por fuerza de ley,
al piego de lo que sepa relacionado, lo
expongo para que se note = Y para siempre
quedando y se acuerda este con testamento
y lo en el contenido nombre por mi Alca
cege en primer lugar de don Compañero don
Pablo Villalón, y en segundo lugar de don
Abino don Francisco Luis de Chas, a quienes
compró amplio poder para que después de
mi fallecimiento en el lugar y pueblo que
sean nombrados se apoderen de los dichos bienes
y los vendan en todo o en parte, y den cumpli
miento a quanto de lo ordenado y provenga
dele, como los proximos el termino compe
tente aunque sea pasado el dispuesto por
derecho. Y para este efecto, los dichos y don por
mi y don de ningún poder y efecto todo
los dichos testamentos y memorias y poderes
codicilos y otras que se quisieren imponer
que antes haya fecha y otorgado por que que
no valgan y hagan fe en ningún juicio
civil ni criminal y otras que se quisieren
en testimonio de su voluntad. En cu
yo testimonio yo el dicho don Francisco Luis de Chas

8

Tasacion hecha por mi el abaso firmado de los
 metidos siguientes

con dos cañones Nueva en diez y seis p.	16.
sin cañones en diez p. y medio	7. 4
chico con dos cañones en diez p.	12.
en cañones en treinta p.	3. 6
en diez p. y medio	3. 4
esta polizona ala modeza en diez p.	10.
esta de baqueta entres p. y medio	7. 4
en baul grande de Tula en quince p.	15.
dos dños catalani con pies a ser p. cada uno	12.
en delante grande en diez y siete p.	17.
una comoata de pacaranda con su mesa en veinte y cinco p.	25.
una mesa de pacaranda en ochenta p.	80.
en catre Guaguero en diez y seis p. de Senlona	16.
dos perchas una grande y otra chica en cinco p.	5.
en zerrucho en quatro p.	4.
Amas peior corriente	
	226. 6.

Por lo que se halla concluida esta tasacion la he hecho fe
 y legalmente segun mi entender y apedimento de los Interes
 Tados. Buenos ayres M. de Junio de 1803.

Gabriel Pasquez



Fuente: Primera página de cuarenta, de la testamentaria de Francisco Pombo Otero, realizada el 13 de junio de 1803. A.G.N. Argentina, Legajo N° 7348.

meando y fisco de ...
... en ...
... mil ...
...
En el mismo día ...
... a D. Juan ...
...
En el día ...
... a D. ...
...
En seguida ...
... a D. ...
...
...

Segunda página de la declaración de herederos de Francisco Pombo Otero. Firmada por el notario Inocencio Agrelo el 20 de julio de 1804.

Certificaciones del director del Archivo Histórico Diocesano de Santiago de Compostela

Bautismo de Francisco Luis Manuel Bernardo de Chas Pombo que en el fondo parroquial de Betanzos, Santiago y Brabío, S. Martiño, serie Libros Sacramentales número **P003980, folio 64 vto**, de este Archivo, hay un documento que literalmente dice:»**En veinte de agosto de mil siete cientos setenta y cuatro** Yo Don Andres Duran Theniente Cura por el Doctor Don Joseph Antonio Pan Rector y Cura propio de los beneficios de Santiago de esta ciudad de Betanzos y su Anejo **baptizé** solemnemente un Niño que nacio ayer hijo lejítimo de Don Juan de Chas y de Dña Maria Antonia Pombo y Mella; pusele nombre de **Francisco Luis Manuel Bernardo**. Sus Abuelos Paternos Francisco de Chas y Justa Rdriguez vezinos de la feligresia de San Savador de Zecebre, Sus abuelos Maternos Manoel Pombo y Maria Ysabel Sanchez de Mella vezinos de esta Parroquia, fue su padrino Don Francisco Pombo y Mella su tio vezino y Padres de esta dicha Parroquia de Santiago, avertile lo necesario y firmo con dicho Rector= Doctor Don Josph Pan (*rubricado*) Ande Duran (*rubricado*)».

Bautismo de Manoela Jazinta Micaela de Chas Pombo que en el fondo parroquial de Betanzos, Santiago y Brabío, S. Martiño, serie Libros Sacramentales, número **P003980, folio 5 vto**. De este Archivo, hay un documento que literalmente dice: «**En treinta de septiembre de mil sietecientos seenta y nueve**, Yo Don Andres Duran Theniente cura por Don Joseph Antonio Pan, Rctor y Cura propio de los beneficios de Santiago de esta Ciudad de Betanzos y su Anejo, **baptizé** solemnemente una Niña que nació ayer hija lexítima de Don Juan de Chas y de Doña Maria Antonia Pombo y Mella, pusele nombres de **Manoela Jazinta Micaela**. Fueron sus Padrinos Manoel Pombo, su abuelo y Jazinta de Mella, su tia, vezina de la Parroquia de Santa María del Azogue; y los demas de esta de Santiago, advertiles lo necesario, Y lo firmo con dicho Rector. = Doctor Don Joseph Antonio Pan (*rubricado*) = Andres Duran (*rubricado*)».

Bautismo de Francisca Xaviera Babara de Chas Pombo que en el fondo parroquial de Betanzos, Santiago y Brabío, S. Martiño, serie Libros Sacramentales, numero **P003980, folio 17 r.**, de este Achivo, hay un documento

que literalmente dice: «**En quatro de diziembre de mil sietecientos setenta**, Yo Dn Andres, Theniente Cura por el Doctor Don Joseph Antonio Pan, Rector y Cura propio de los beneficios de Santiago de esta Ciudad de Betanzos y su Anejo, **baptizé** solemnemente una Niña que nació ayer, lexítima de don Juan de Chas y doña María Antonia Pombo y Mella, sus Abuelos Paternos Dn Francisco de Chas y Doña Justa Rodriguez, vecinos de la feligesia de San Salvador de Cecebre; Abuelos Maternos Manoel Pombo y Maria Sanchez de Mella, vezinos de esta Parroquia, pusele nombres **Francisca Xaviera Babara**. Fue su Padridno Don Martin Gomez Presbitero, vezino de la feligresia de San Julian de Cabanas, y los padres de esta de Santiago. Advertile lo necesario. Y lo firmo con dicho Rector. = Doctor Don Josepf Antonio Pan (*rubricado*) = Andres Duran (*rubricado*)».

Bautismo de Gabriela Josepha Juana de Chas Pombo que en el fondo parroquial de Betanzos, Santiago y Brabío, S. Martiño, serie Libros Sacramentales, numero **P003980, folio 36 vto.**, de este Archivo, hay un documento que literalmente dice: «**En diez y nueve de marzo de mil sietecientos sesenta y dos**, yo Don Andres Duran, Theniente cura por el Doctor Don Joseph Antonio Pan, Redctor y Cura propio de los beneficios de Santiago de esta Ciudad de Betanzos y su Anejo, **baptizé** solemnemente una Niña que nació ayer, hija lexitimna de Don Juan de Chas y de Doña Maria Pombo y Sanchez, pusele nombres **Gabriela Josepha Juana**; sus Abuelos Paternos Francisco de Chas y Justa Rodriguez, vezinos de la feligresía de San Salvador de Zecebre: sus Abuelos Maternos Manoel Pombo y Maria Sanchez de Mella, fueron sus Padrinos Don Juan Faylde y Doña Joachina Rico, todos unos y otros vecinos de esta Parroquia, advertiles lo necesario. Y lo firmo con dicho Rector. = Don Joseph Antonio Pan (*rubricado*) = Andres Duran (*rubricado*)».

Bautismo de María Ygnacia de Chas Pombo que en el fondo parroquial de Betanzos, Santiago y Brabio, S. Mariño, serie Libros Sacramentales, numero **P003980, folio 83 r.**, de este Archivo, hay un documento que literalmente dice: «**En diez de febrero de mil sietecientos setenta y seis**. Yo, el Doctor Don Joseph Antonio Pan, Rector y Cura propio de los beneficios de Santiago de esta Ciudad de Betanzos y su Anejo, **baptize** solemnemente una Niña que nació el día ocho, hija lexitima de Don Juan de Chas y de Doña María Antonia Pombo de Mella. Pusele nombres **María Ygnacia**. Sus Abuelos Paternos Francisco de Chas y Justa Rodriguez, esta natural de San Ziprian de Bribes, y el Abuelo de

San Salvador de Cecebre, Abuelos Maternos Manoel Pombo de Otero y María de Mella. Oriundo el Manoel de San Martin de Andabao, y la María de esta Parroquia y vecinos de ella. Fueron sus Padrinos Don Francisco Pombo y Otero, su tío, y Joachina de Chas, su hermana, todos vecinos de esta Parroquia, advertiles lo necesario. Y lo firmo como Rector.= Doctor Don Joseph Antonio Pan (*rubricado*).

Bautismo de María Antonia Pombo Sanchez de Mella que en el fondo parroquial de Betanzos, Santiago y Brabio, S. Martiño, serie Libros Sacramentales, numero **P003978, folio 179 r.**, de este Archivo hay un documento que literalmente dice: «El **veinte de abril de mil sietecientos quarenta y seis** Yo Don Andres Duran Theniente Cura por Don Blas Antonio Sanchez de Ulloa, Rector y Cura propio de los Beneficios de Santiago de la Ciudad de Betanzos y su anejo **baptize** solemnemente una Niña que nacio el dia diez y ocho, hija lexitima de Manoel Pombo y de Maria Ysabel Sanchez de Mella, pusele nombres **María Antonia**: fueron sus padrinos Antonio de Mella y María Sanchez, sus abuelos, advertiles lo necesario. Y lo firmo con dicho Rector. = Andres Duran (*rubricado*) = Blas Antonio Sanchez (*rubricado*)».

Bautismo de Theresa Francisca Rosa Sánchez de Mella que en el fondo parroquial de Betanzos, Santiago y Brabio, S. Martiño, serie Libros Sacramentales, numero **P003979, folio 1 r.**, de este Archivo, hay un documento que literalmente dice: «En **diez y siete de octubre de mil sietecientos quarenta y ocho**, yo Don Andres Duran, Theniente Cura por Don Blas Antonio Sanchez de Ulloa, Rector y Cura propio de los Beneficios de Santiago de la Ciudad de Betanzos y su Anejo San Martin de Brabio, **baptize** solemnemente una Niña que nació el dia quinze de este mes, hija lexitima de Manoel Pombo y de María Sánchez de Mella, pusele nombres **Theresa Francisca Rosa María del Carmen**. Fueron sus Padrinos Francisca Sanchez y Rosa María Rodríguez, todos vezinos desta Parroquia, advertiles lo necesario. Y lo firmo con dicho Rector. = Andres Duran (*rubricado*) Blas Antonio Sanchez (*rubricado*)».

Bautismo de Francisco Nicolás Ramón Pombo Sánchez de Mella que en el fondo parroquial de Betanzos, Santiago, y Brabio, S. Martiño, serie Libros Sacramentales, numero **P003979, folio 33 vto.**, de este Archivo, hay un documento que literalmente dice; «En **diez y seis de Abril de mil sietecientos cinquenta y uno** Yo don Andes Duran Theniente Cura por Don Blas Antonio

Sanchez de Ulloa, Rector y Cura propio de los beneficios de Santiago de la Ciudad de Betanzos y su Anejo, **baptize** solemnemente un Niño que nació hoy, es hijo legitimo de Manoel Pombo y de Maria Ysabel Sanchez de Mella, pusele nombres **Francisco Nicolás Ramón**; fueron sus Padrinos Don Francisco Ygnacio Villacid, Cura de la feligresía de Santa María de Regueira y Maria Sánchez de Mella, todos vecinos desta Parroquia, advertiles lo necesario. Y lo firmo con dicho Rector. = Andres Duran («*rubricado*») = Don Blas Antonio Sanchez (*rubricado*)».

Bautismo de Joseph Agustín Pombo Sánchez de Mella que en el fondo parroquial de Betanzos, Santiago y Brabio, S. Mariño, serie Libros Sacramentales, numero **P003979, folio 121 vto.**, de este Archivo, hay un documento que literalmente dice: «En **veinte y cinco de noviembre de mil sietecientos cincuenta y tres**, Yo Don Andrés Duran Theniene Cura por Don Blas Antonio Sánchez de Ullosa, Rector y Cura propio de los Beneficios de Santiago de la Ciudad de Betanzos y su Anejo, **baptize** solemnemente un Niño que nació hoy, es hijo legitimo de Manoel Pombo y de María de Mella, pusele nombres **Joseph Agustín**, fue su Padrino Josepf Agustin de Mella, su tío, todos vecinos de esta Parroquia, advertile lo necesario y lo firmo con dicho Rector. = Andres Duran (*rubricado*) = Blas Antonio Sanchez (*rubricado*)».

Defunción de María Antonia Pombo Sánchez de Mella que en el fondo parroquial de Betanzos, Santiago y Brabio, S. Martiño, serie Libros Sacramentales, numero **P004004, folio 198 vto.**, de este Archivo, hay un documento que literalmente dice: «En **nueve de Enero de mil ochocientos veinte y cuatro se dio sepultura** en esta Parroquia de Santiago de Betanzos en una de cajón fila segunda número nueve de lismosna setenta y cuatro reales, al cadaber de Doña **María Antonia Pombo**, viuda de Don Juan de Chas Escribano que fue en esta Ciudad, amortajada en Avito de Dolores; que se falleció el día antecedente. Recibio todos los Santos Sacramentos y asitió a su entierro la Ilustre Congregación del Clero y Comunidades de Santo Domingo y San Francisco de la misma: lo mismo que verifico alos actos de septimo dia y cabo de año esta y dicha Ilustre Congregación. Otorgó su testamento por Gante Don Pedro Gonzalez Naveira Escribano de este numero en cinco del presente mes y año, por el que entre otras cosas nombró cumplidores a sus hijas Doña Joaquina, Doña Gabriela, Doña Juana y Doña Antonia vecina de esa Ciudad; y por que su animna y obligaciones, dispuso se le aplicasen por una sola vez y

limosna cada una de cuatro reales, cien misas rezadas además de cuatro de Anima de cinco reales. Y para que conste, como Rector lo firmo. = Doctor Don Pedro Pablo Maceyra (*rubricado*)».

Matrimonio de Manoel Pombo Otero y Maria Isabel Sanchez Mella que en el fondo parroquial de Betanzos, Santiago y Brabio, S.Martiño, se Libros Sacramentales, número **P003992, folio 196 r.**, de este Archivo, hay un documento que literalmente dice; «En **treinta de diciembre de mil sietecientos quarenta y quatro**, yo Don Andes Duran Theniente Cura por Don Blas Antonio Sánchez de Ulloa, Rector y Cura propio de los Beneficios de Santiago de la Ciudad de Betanzos y su Anejo asistí al **matrimonio** que se celebró entre **Manoel Pombo**, soltero hijo legitimo de Gregorio Pombo Otero y de Josepha Gonzalez de Seixas, difuntos y vecinos de san Martin de Andabau, y **Maria Ysabel de Mella**, hija legitima de Antonio de Mella y de Maria Sanchez de Mella; fueron testigos Don Mauro Cachoeyra, Presbitero, todos vezinos de esta Parroquia, y Don Josph Joachín de Castro, regidor en la Ciudad de la Coruña y otros. Y para que conste y el de que precedieran las disposiciones del Concilio lo firmo con dicho Rector. =Andres Duran (*rubricado*) = Blas Antonio Sanchez (*rubricado*)»

Matrimonio de Juan de Chas y Sanjurjo y María Antonia de Mella y Pombo que en el fondo parroquial de Betanzos, Santiago y Brabío, S. Martiño, serie Libros Sacramentales, número **P003993, folio 108 r.**, de este Archivo, hay un documento que literalmente dice: «**El treinta de marzo de mil sietecientos setenta y siete** Don Juan de Chas presentó una **certificación de casados** que es del tenor siguiente = Certifico Yo Don Martin Antonio Gómez Montenegro, Presbítero y vezino de la feligresía de San Julian de Cabanas haber asistido hoy día de la fecha al Matrimonio que contrageron **Don Juan de Chas y Sanjurjo**, hijo legitimo de Francisco de Chas y de Justa Rodriguez, ahora difunta, vezinos de la feligresía de San Salvador de Zecebre: Y Doña **María Antonia de Mella** y Pombo hija legitima de Manuel Pombo y de María de Mella ahora difunta, vezinos de la parroquia de Santiago de Betanzos, habiendo antes precedido las amonestaciones que dispone el Santo Concilio y Lizencia expresa del Doctor Don Juan Agustín Valdivieso, Cura y Rector de dicha parroquia de Santiago de Betanzos, de que fueron testigos Don Joseph Ramón Quiroga y Rivera vezinos de San Tirso de Mabegondo, Lucas da Riva y Juan do Coto vecinos de Santa Mariña de Lesa, donde se contrajo dicho matrimonio, Y para que conste lo firmo feligresía referida de Lesa, y marzo veintisiete de mil

setecientos sesenta y siete= Martin Antonio Gómez Montenegro = cuya certificación es según y como en ella se contiene y queda con los mas papeles de esta Parroquia. Y para que conste como Rector lo firmo. = Doctor Don Juan Agustín Valdivieso (*rubricado*)».

Matrimonio de Francisco Fernández Montenegro, y Juana de Chas y Pombo que en el fondo parroquial de Betanzos, Santiago y Brabio, S.Martiño, serie Libros Sacramentales, número **P003994, folio 29 vto.**, de este Archivo, hay un documento que literalmente dice: «En **catorce de abril de mil setecientos noventa y cinco**, con la licencia y jurisdicción que yo el Doctor don José Antonio Pan, Rector por su Magestad de la Yglesia parroquial de Santiago Matriz de esta Ciudad de Betanzos y su Anejo, le he dado a Don Benito Vidal, Presbitero vezino de ella, asistió al matrimonio que por palabras de presente y con arreglo a lo dispuesto en el Santo Concilio de Trento, **contrageron Don Francisco Fernández Montenegro**, secretario del Ayuntamiento de dicha Ciudad, de donde es vezino hijo legítimo de Don Antonio Fernandez Montenegro, ahora difunto y de Doña Juana Palmeiro vezina de la feligresía de Santa María de Miño, Obispado de Mondoñedo. Y Doña **Juana de Chas y Pombo**, hija legitima de Don Juan de Chas Sanjurjo y Montenegro, ya difunto y de Doña María Antonia Pombo y Mella, vecinos, que aquel fue y esta lo son de esta referida Parroquia. Haviendo precedido las licencias necesarias prevenidas en la Reales Pragmáticas de Su Magestad y después de ellas las tres amonestaciones canónicas correspondientes, no solo en esa Yglesia; sino también en la citada de Miño, y en Santiago de la Coruña; de que no ha resultado impedimento; como consta por certificaciones de Don Juan Ygnacio Sarazorla, Rector de esta ultima y del Padre Fray Blas Estevez, que lo es actualmente de aquella. Fueron testigos Don José Ferro, Presbítero, Don Joaquín Couceiro y Antonio Ramos. Residentes en esta dicha Ciudad. Recivieron las bendiciones de la Yglesia, Y para que conste lo firmo como Rector, = Doctor Don Joseph Antonio Pan (*rubricado*).

Bibliografía

Archivo Colegio Notarial de La Coruña

Archivo Diocesano de Santiago de Compostela

Archivo Municipal de Betanzos

Balmaseda, Daniel. “Belgrano: El gran patriota argentino”. Diciembre 2019.

Berjman, Sonia. “Barrio Parque Chas. El laberinto de Buenos Aires”. Junta de Estudios Históricos del Barrio de Agronomía, 1985.

De Cristóforis, Nadia Andrea. “Proa de Plata: Las migraciones de gallegos y asturianos a Buenos Aires (fines del siglo XVIII)”. Consejo Superior de Investigaciones científicas. Colección América.

De Marco, Miguel Ángel, “Belgrano: Artífice de la Nación. Soldado de la libertad. Buenos Aires. EMC.

Eggers, Magdalena. Arquitecta. Tesis de maestría “Vivir en un paraíso. El barrio Parque Chas”. Febrero 2019.

Fernández Armesto, María Verónica.” Información Cultural y Sociedad n. 13”. Ciudad Autónoma de Buenos Aires jul./dic. 2005.

García Enciso, Isaías José. El Coronel Don Pedro Rosas y Belgrano. El hijo primogénito del Creador de la Bandera, Buenos Aires. Instituto Nacional de Investigaciones Históricas Juan Manuel de Rosas, 2000.

Levaggi, Abelardo. ”La biblioteca del Dr. Francisco Pombo de Otero. Revista de Historia del Derecho”. Buenos Aires, 1980.

Vaquero Lastres, Berta. “Las clases medias y los comerciantes en Betanzos en el siglo XVIII”. *Anuario Brigantino* 1987, nº10, página 43.

Yanicelli, Luis Horacio. “Manuela Mónica Belgrano, hija del General, Bicentenario de su fallecimiento”.

